

**Señores Accionistas
INTERSSCORP S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones y estatutarias, y a los requisitos expedidos por la Superintendencia de Compañías Según resolución publicada en el Registro Oficial No. 435 de mayo de 1990, presento a ustedes el informe del Examen efectuado a las actividades de la compañía y que corresponden al ejercicio Económico del Enero a diciembre del año 1999.

La documentación Legal y en lo que respecta al control interno en general , es adecuado; los libros de Actas, los expedientes de las Juntas Generales de la Compañía y la lista de los asistentes a las mismas, se conservan de acuerdo a la ley; libros de acciones, los comprobantes de cuentas y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales, la correspondencia se la mantiene en forma ordenada; de igual manera, la conservación y custodia de los bienes de la sociedad son satisfactorias, así mismo indico que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, como a las disposiciones de la junta de accionistas.

Como resultado de mi revisión no se encontró situaciones que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre 1999.

Declaro que en el desempeño de mis funciones, tuve toda la información necesaria para cumplir a lo dispuesto en el Art No. 321 de la Ley de Compañías.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Ing. Jorge Reyes Franco
Comisario
Reg. Prof. No. 19.994

